

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución de Alcaldía 8015/2024, de 29 de octubre, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Ingeniero Técnico

202411050110452

II.B.1059

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de las aprobadas por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de fechas 21 de febrero y 15 de mayo de 2024.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de cuatro plazas de Ingeniero Técnico (tres turno libre y una turno de reserva para personas con discapacidad), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as

Excluidos/as turno libre:

- Aldama, Bejar, Álvaro ***9886**. Solicitud de admisión con errores.
- Chavari, Corcuera, Carolina ***9446**. Fuera de Plazo.
- Fernández, Calvo, Rocío ***0001**. Falta firma en la solicitud de admisión.
- García, Barbera, Marta ***7608**. Falta certificación acreditativa desempleo.

Excluidos/As Turno Reserva:

- Andani, Gascón, Renan Joaquín ***9735**. Falta certificación acreditativa desempleo.
- Celorrio, Barrague, Luis ***5542**. Fuera de Plazo.

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 11 de marzo de 2025 a las 13:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34, Logroño (La Rioja).

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Rafael Alvarez García.

Presidente Suplente: Alberto de Pablo García.

Vocal Titular: Susana San Martín Santos.

Vocal Suplente: Ana Palacios García.

Vocal Titular: Natalia Hernández Esteban.

Vocal Suplente: María Angulo Aleson.

Vocal Titular: Oscar Crespo Nájera.

Vocal Suplente: Jose Luis Cruz Ramírez.

Vocal Titular: Efren Tarancón Andrés.

Vocal Suplente: Eduardo Dulce Chamorro.

Secretario Titular: Paloma Ruiz Cadirat.

Secretario Suplente: Marta Cañas Aceña.

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero y 15 de mayo de 2024.

Logroño a 29 de octubre de 2024.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.